**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Secretaría de Administración
Gobierno de Puebla

# BASES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## GESAL-237-294/2022

CONTRATACIÓN DEL:
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

PARA LA:
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**SEPTIEMBRE DE 2022**

| CALENDARIO | |
|---|---|
| **1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN** | **MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022** |
| **2. PERIODO DE COMPRA DE BASES** | A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL **LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS** |
| **3. ENVÍO DE DUDAS** | A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS **12:00 HORAS DEL MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022** |
| **4. VISITA A LAS INSTALACIONES** | NO APLICA |
| **5. JUNTA DE ACLARACIONES** | EL **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS** SALA DE JUNTAS **1** DE LA CONVOCANTE |
| **6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** | EL **MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS** SALA DE JUNTAS **1** DE LA CONVOCANTE |
| **7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** | EL **LUNES 03 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS** SALA DE JUNTAS **1** DE LA CONVOCANTE |
| **8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)** | A PARTIR DE LAS **17:00 HORAS** DEL **MIERCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2022** |

**ÍNDICE**


| | |
|---|---|
| **1.-** DEFINICIONES. | **14.-**.FALLO. |
| **2.-** DESCRIPCIÓN GENERAL. | **15.-** DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. |
| **3.-** PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. | **16.-** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| **4.-** ASPECTOS TÉCNICOS. | **17.** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA. |
| **5.-** ASPECTOS ECONÓMICOS. | **18.-** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. |
| **6.-** ASPECTOS INFORMATIVOS. | **19.-** CONTRATOS. |
| **7.-** GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | **20.-** MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. |
| **8.-** PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES. | **21.-** RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
| **9.-** JUNTA DE ACLARACIONES. | **22.-** LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. |
| **10.-** PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | **23.-** SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. |
| **11.-** EVALUACIÓN TÉCNICA. | **24.-** PAGO. |
| **12.-** COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA. | **25.-** ASPECTOS VARIOS. |
| **13**.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | **26.-** INCONFORMIDADES. |


| ANEXOS |
|---|
| **ANEXO A:** CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER. |
| **CARÁTULA DEL ANEXO B.** |
| **ANEXO B:** FORMATO PROPUESTA TÉCNICA. |
| **ANEXO B1:** FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE. |
| **ANEXO C:** FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. |
| **ANEXO D:** FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA. |
| **ANEXO E:** FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO. |
| **ANEXO F:** FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS. |
| **ANEXO G:** FORMATO CARTA DATOS GENERALES. |
| **ANEXO H:** FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO. |
| **ANEXO 1:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. |
| **ANEXO 2:** UBICACIÓN, TIPO DE AGENTE EXTINGUIDOR Y CAPACIDAD DE LOS EXTINTORES DE LOS DIVERSOS INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. |
| **ANEXO 3:** INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. |
| **MODELO DE CONTRATO.** |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Articulo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Articulos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafoy demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1, 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

**Bases para la Licitación Pública Nacional**
**GESAL-237-294/2022**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.**

## 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE**: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.

**1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO**: Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN**: La Licitación Pública Nacional **GESAL-237-294/2022.**

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.14.- PROVEEDOR**. - La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/ **DEL MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la *"orden de cobro"*, previa presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.**

**ordendecobrodabs@puebla.gob.mx**

**Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE AL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

**Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.**

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**2.4.4.- COSTO DE BASES: $2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.1.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

***Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.***

**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-237-294/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE, para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

Lo anterior *"Conforme al '**Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal,** publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

**La Secretaría de la Función Pública,** previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)

2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

## 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

**EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos**:

**3.1.1 PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.

- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma conforme al poder.

- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**3.1.2 PERSONA MORAL**

- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;

- Identificación Oficial con fotografía **(IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma, conforme al poder.

- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

✓ Nombre y firma del otorgante;



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-237-294/2022,** en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-237-294/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-237-294/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.-** Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**3.4.-** El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.5.-** El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.7.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CODIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que asiste.

**3.8.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

## 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B,** así como demás cartas y documentos solicitados en punto 4 de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia,** indicando el número de la Licitación **GESAL-237-294/2022** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre y del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas**, **selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en formato Word (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB,** los cuales serán proporcionados por el licitante.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de las partidas 1, 2, y 3 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1 y 3. A los 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del Contrato.

Partida 2. A partir del día hábil siguiente a la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del servicio.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3** y **4.4) VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al **ANEXO B**.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de acuerdo con el **ANEXO B1**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada (el sello solo aplica para persona moral), en el que indique su experiencia mínima de un año en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la prestación del servicio requerido.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a que sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

Dicha relación deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día en días hábiles, durante la prestación del servicio.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar una copia simple legible de comprobante de domicilio a su nombre con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar currículo firmado del personal propuesto para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:

Partida 1:
4 elementos de Personal de Mantenimiento con experiencia mínima de un 1 año realizando funciones de mantenimiento de equipos contra incendio, recarga, reparación y prueba de extintores de incendios portátiles y sobre ruedas debiendo cumplir con el siguiente perfil:

• Género indistinto
• Edad mayor de 18 años
• Escolaridad indistinta con experiencia Laboral en Mantenimiento de extintores de incendio portátiles y sobre ruedas sin locomoción propia emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Competencias Laborales (CONOCER), debiendo adjunta copia simple del certificado de dicha competencia.

Partida 2:
a) 2 agentes capacitadores en materia de protección civil, debiendo adjuntar copia simple del certificado de competencia laboral emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), pudiendo ser en Implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial , Acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano , Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos , Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones o Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo .

b) 1 Director Responsable de Obra (DRO) pudiendo ser arquitecto, ingeniero civil o industrial, con experiencia mínima de 1 año realizando Dictámenes Estructurales, debiendo adjuntar copia simple de la cédula profesional o certificado de estudios, y del registro vigente expedido por la Unidad Estatal.

c) Al menos 1 Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o Electrónico, debido tener experiencia mínima de un año realizando dictámenes Eléctricos, debiendo adjuntar copia simple de la cédula profesional o certificado de estudios y cuyo Dictamen sirva para poder obtener la actualización del Programa Interno de Protección ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, conforme a lo establecido en la Norma oficial Mexicana (NOM-001-SEDE-2012, (Instalaciones Eléctricas).

Partida 3:
a) Un supervisor de servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Industrial o Ingeniero Electromecánico titulado, debiendo adjuntar copia simple de su cédula profesional, quien será el encargado de supervisar al personal operativo de mantenimiento a fin de que se ejecute el servicio de mantenimiento solicitado, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando funciones de supervisión de personal de mantenimiento en general.

b) Una plantilla de mínimo 6 elementos operativos, quienes ejecutarán el mantenimiento solicitado, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando funciones de mantenimiento relativo a hidrantes, pintura, electricidad, plomería, con el siguiente perfil:

• Género indistinto
• Edad mayor de 18 años.
• Escolaridad de licenciatura o carrera técnica, o con competencia laboral en áreas de mecánica y/o electricidad, o mantenimiento general a inmuebles, debiendo adjuntar copia simple de la cédula profesional o certificado de estudios o competencia laboral.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera ininterrumpida y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

g) A trabajar en apego a las medidas de seguridad necesarias para prestar los servicios requeridos.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

h) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción de las partidas y a entera satisfacción de la Contratante.

i) A entregar todos los materiales y accesorios que se hayan retirado durante la ejecución de los servicios, a la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, para el resguardo de los mismos, (aplica para la partida 3).

j) A solventar los gastos que se originen por la prestación de los servicios de acuerdo a lo indicado en la descripción de las partidas, sin que represente un costo extra para la Contratante.

k) A garantizar que, para la recarga de los extintores, observará todo lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2012, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga, (aplica para la partida 1).

l) A garantizar que para la elaboración del dictamen eléctrico, este será realizado por un Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o Electrónico y cuyo Dictamen sirva para poder obtener la actualización del Programa Interno de Protección Civil ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, (Instalaciones Eléctricas), este es un requisito para el licitante que oferte la partida 2.

m) A responsabilizarse por el correcto cuidado de sus herramientas, materiales, equipos y maquinaria que utilice para la prestación de los servicios.

n) A garantizar el buen funcionamiento de los extintores una vez que se ejecute el mantenimiento.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del Dictamen de cumplimiento (DC) FT (Fichas Técnicas), emitido por cualquier Unidad Verificadora con Número de Afiliación en la NOM-154-SCFI-2012 (Equipos contra Incendios, Extintores, Servicio de Mantenimiento y Servicio de Recarga) vigente a su nombre. Aplica para la partida 1.

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas,



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

**b)** La información contenida en el juego en original y el juego en copia deberán ser idénticas.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**f)** Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**g)** Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguentes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B,** grabada en **formato WORD.**

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

**5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C,** así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-237-294/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL,** que invariablemente deberá concidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio".**

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes**).

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto **7** de estas bases.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán presentar y desglosar su propuesta económica conforme al **ANEXO C**.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2021 con su respectivo acuse de recibo del SAT, con el sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

**5.2.4.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Dicho documento deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad, de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**5.2.5.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**5.2.6.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**a)** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

**b)**. Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

# EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

## 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3,** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS* GESAL-237-294/2022 *NOMBRE DEL LICITANTE")* debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO A LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1** y **3** del calendario de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.,** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -**Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.,** del calendario establecido al incio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

**EXACTAMENTE** a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA,** conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3**, **4** y **5** de estas bases.

**10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar <u>fuera de los sobres</u> la constancia de no inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO** 4 de estas bases.

**10.8.-** La carátula del **ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica**. -La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

**a)** Todo lo solicitado en estas bases;
**b)** Cartas, Anexos, etc. y
**c)** Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.,** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.
**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.**

## 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**) el acta de fallo, a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, apartir del plazo señalado en el **PUNTO 8,** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**14.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**14.4.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

# ASPECTOS GENERALES:

## 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **constancia de No Inhabilidado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación**

**15.1.1.1-** Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**apartado 2.4.8. de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones**.**

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B** y **C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el p **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.23.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.24.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será por bloques conformados de la siguiente manera:

• Bloque 1: Partidas 1 y 3 se afecta el objeto de gasto 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos.

• Bloque 2: Partida 2 se afectan los objetos de gasto 3342 Capacitación especializada y 3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

**En caso de NO OFERTAR alguna de las partidas arriba mencionadas o NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

## 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos sera por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La Convocante conservará en custodia unicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**18.4.-** Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

j) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que conste la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

l) Escrito en el que el licitante adjudicado manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitíra elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HABILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.3.-** El **Administrador del contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador**, del Contrato deberá supervisar que los servicios se lleven a cabo en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a “EL ADMINISTRADOR”.

**19.4.-** Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV, La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**19.5.-** De conformidad con los artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y **18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley de de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y los citados puntos de las bases.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -** El servicio se realizará en los lugares indicados en cada una de las partidas, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, al teléfono 222 2297000 ext. 2060.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electronico **luis.cazares@puebla.gob.mx,** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**

**22.3.-** El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio.

b) El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

c) El 2% por el monto correspondiente al entregable no proporcionado en tiempo y forma en el tiempo pactado para su entrega (sin incluir I.V.A.).

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

## 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | Gobierno del Estado de Puebla |
| **R.F.C.** | GEP 850101 1S6 |
| **DIRECCIÓN** | 11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla. |

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se realizará conforme a lo siguiente:

-Bloque 1, partidas 1 y 3 el pago se realizara en una sola exhibición a la conclusión de los servicios previa entrega de los entregables y a entera satisfacción de la Contratante.

-Bloque 2, partida 2 el pago se realizará conforme a lo siguiente:

Un Primer pago:
Correspondiente al importe que resulte por la ejecución de la capacitación, previa recepción del siguiente ENTREGABLE recibido a entera satisfacción de la Contratante:
• Resumen ejecutivo impreso y electrónico en PDF en formato libre
• Listas de asistencias de cada una de las capacitaciones impartidas.
• Constancias en formato DC3 para cada una de las 400 personas, las cuales deberán ser entregadas de manera impresa.

Un Segundo pago:
Correspondiente al importe que resulte por la entrega del Dictamen Estructural y Eléctrico por inmueble. (entregar de manera impresa y electrónica en formato PDF mediante CD), a entera satisfacción de la



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Contratante.

Un Tercer pago:
Correspondiente al importe que resulte por la entrega de la Actualización de los Programas Internos de Protección Civil por inmueble registrados ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, los cuales deberán incluir el Plan Operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el Plan para la Continuidad de Operaciones y el Plan de Contingencias. (entregar de manera impresa y electrónica mediante CD, a entera satisfacción de la Contratante.

Dichos pagos se realizarán dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la facturas que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos, mismas que deberán venir debidamente requisitadas y recibidas a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura ***(Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar).***

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 26.- INCONFORMIDADES.

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**JESÚS GUERRERO DUARTE**
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

CEDZ/OMB/TZC/LFCC



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**
**PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-237-294/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-237-294/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE**
**LUGAR Y FECHA**

_____

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**
**SELLO DE LA EMPRESA**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## CARÁTULA DEL ANEXO B

### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL LICITANTE** | |
| **DIRIGIDA A:** | **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.** |
| **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** | **GESAL-237-294/2022** |
| **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:** | **MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.** |

| No. de Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción General |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio | Se requiere contratar el servicio de mantenimiento y recarga a 461 extintores de incendio, de conformidad a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2012 |
| 2 | 1 | Servicio | Servicio Integral para Actualización de Programas Internos de Protección Civil (incluye capacitación, dictámenes estructurales, eléctricos y registro de los programas internos de protección civil ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla). |
| 3 | 1 | Servicio | Servicio de mantenimiento y rehabilitación del Sistema de Hidrantes del edificio que ocupa la Secretaría de Administración. |

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M EN T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**
**SELLO DE LA EMPRESA**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO B

## PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta**.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-237-294/2022 GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | | | |
| **Nombre del Licitante:** | | | |
| **Licitación Pública:** | | | |
| **No. de Partida** | **Cantidad** | **Unidad de medida** | **Descripción del Servicio** |
| 1 | | | (EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) |
| 2 | | | (EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) |
| 3 | | | (EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) |
| **Periodo de Garantía:** | | | |
| **Periodo de Prestación de Servicio Partida 1** | | | |
| **Periodo de Prestación de Servicio Partida 2** | | | |
| **Periodo de Prestación de Servicio Partida 3** | | | |

**A T E N T A M EN T E**
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

_____

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS**:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**ANEXO B1**

# CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE**

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

| **1. INFORMACIÓN GENERAL** | | |
|---|---|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
| RFC CON HOMOCLAVE | | |
| DOMICILIO FISCAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | |
| NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL | | |

| **2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS,** (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN). |
|---|
| |

| **3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO** (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE **UN** AÑO DE ANTIGÜEDAD). |
|---|
| |

| **4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)** DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN). | | |
|---|---|---|
| 1 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | |
|---|---|---|
| 2 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| 3 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |

**A T E N T A M E N T E**

_____

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**
**SELLO**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO C

## PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**
**PRESENTE**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha:** | | | | | | |
| **Nombre del Licitante:** | | | | | | |
| **Licitación Pública:** | | | | | | |
| **No. de Partida** | **Cantidad** | **Unidad de medida** | **Objeto de Gasto** | **Descripción del Servicio** | **Precio Unitario** | **Total por objeto de gasto de partida** |
| 1 | 1 | Servicio | 3571 (Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos) | | | |
| 2 | 1 | Servicio | 3342 (Capacitación especializada) | a) | | |
| | | | 3321 (Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas) | b) | | |
| | | | | c) | | |
| | | | | d) | | |
| 3 | 1 | Servicio | 3571 (Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos) | | | |
| **IMPORTE CON LETRA** | | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | | **16% I.V.A.** | |
| | | | | | **TOTAL** | |

**A T E N T A M EN T E**
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

_____

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**
**SELLO DE LA EMPRESA**

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**NOTAS**:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.

3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO D

## GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-237-294/2022 GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.,** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra_____M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (_____letra_____M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN,** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-237-294/2022**, por **el monto total adjudicado con IVA de $ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) ( letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

## ANEXO F

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE**

| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
|---|---|---|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

**LUGAR Y FECHA**
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**
**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.
**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO G

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-237-294/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES, SERVICIO INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL (INCLUYE CAPACITACIÓN, DICTÁMENES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE HIDRANTES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |
| CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA) | |
| NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO FISCAL | (CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____) |
| TELÉFONOS | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA: | |

**LUGAR Y FECHA**

_____

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**ANEXO H**

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.cazares@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

**Procedimiento:** GESAL-237-294/2022

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** _____

**Dependencia/Entidad:** _____

**Cantidad:** _____

**Descripción genérica del servicio:**

**1.-** _____

**2.-** _____

**3.-** _____

**Fecha:** _____ **Hora:** _____

**A T E N T A M E N T E**

_____

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

**SELLO**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO 1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripcion |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio | I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.<br><br>Servicio de Mantenimiento a Extintores.<br><br>II. PERIODO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.<br>El servicio se realizará en un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato. La ubicación, tipo de agente extinguidor y capacidad de los extintores de los diversos inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración se describe en el anexo 2, el mantenimiento y recarga se prestará a través de unidades móviles del proveedor en cada uno de los domicilios indicados en el anexo 2, en horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, al teléfono 222 2297000 ext. 2060.<br><br>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.<br><br>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento y recarga a 461 extintores de incendio, de conformidad a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2012 (Equipos contra Incendios, Extintores, Servicio de Mantenimiento y Servicio de Recarga), a través de unidades móviles del proveedor en cada uno de los domicilios de los diversos inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración, dicho mantenimiento consistirá en lo siguiente:<br><br>• Lijar y pintar el cilindro. (solo en caso de que se requiera)<br>• Reemplazar totalmente el agente extinguidor.<br>• Cambio de repuestos en caso de ser necesario<br>• Cambio de Precinto de Seguridad<br>• Cambio de anillo de seguridad en caso de ser necesario<br>• Se deberá realizar prueba hidrostática de todos aquellos cilindros que hayan sido lijados y pintados.<br>• Se deberá etiquetar cada uno de los extintores con fecha de recarga, de vencimiento y demás conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2012 (Equipos contra Incendios, Extintores, Servicio de Mantenimiento y Servicio de Recarga)<br>• Se deberá colocar un collarín de verificación a cada uno de los extintores.<br>IV. PERSONAL.<br><br>El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de mínimo 4 elementos de Personal de Mantenimiento quienes ejecutarán los trabajos solicitados, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando funciones de mantenimiento de equipos contra incendio, recarga, reparación y prueba de extintores de incendios portátiles y sobre ruedas, debiendo cumplir con el siguiente perfil:<br><br>• Género: Indistinto<br>• Edad: mayor de 18 años<br>•Escolaridad: Indistinta, con Competencia Laboral en Mantenimiento de extintores de incendio portátiles y sobre ruedas sin locomoción propia emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).<br><br>V. CONDICIONES GENERALES.<br><br>1. El proveedor se deberá coordinar con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, para la coordinación |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | de la logística del servicio, al teléfono 222 2297000 ext. 2060<br><br>2. El proveedor deberá contar con al menos 2 unidades móviles que cumplan con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 (Equipos contra Incendios, Extintores, Servicio de Mantenimiento y Servicio de Recarga), las cuales deberán estar equipadas con los insumos, agentes extintores, refacciones, equipos y herramientas necesarios para la prestación del servicio sin que represente un costo adicional a la Contratante.<br><br>3. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible y viáticos de su personal, sin que represente un costo adicional para la contratante.<br><br>4. El proveedor deberá solventar los gastos que se generen por daño a los extintores que haya provocado su personal por impericia dolo o mala fe, sin que represente un costo adicional para la contratante.<br><br>5. En caso de que el servicio no se pueda prestar en el sitio de alguno de los inmuebles indicados en el Anexo 2, el proveedor previa coordinación con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, se encargará de recolectar los extintores en sitio conforme al Anexo 2, a fin de que el proveedor pueda disponer de ellos para ejecutar el servicio en sus instalaciones, sin que represente un costo adicional para la contratante.<br><br>6. El proveedor deberá garantizar el buen funcionamiento de los extintores una vez que se ejecute el mantenimiento.<br>VI. ENTREGABLES.<br><br>1. El proveedor deberá entregar a la conclusión del servicio por cada inmueble, de manera impresa en original, en formato libre a la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, la Nota de Remisión por inmueble, en la cual constará la cantidad de extintores a los que se les proporcionó mantenimiento, mismas que deberán estar debidamente llenadas por el personal que realizó el mantenimiento y validadas por la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, las cuales servirán como soporte documental para el pago del servicio.<br><br>2. El proveedor deberá entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, una Acta – Entrega con 12 fotos de alta calidad como evidencia fotográfica por inmueble, del antes, durante y después de la prestación del servicio, en formato libre, de manera impresa, en la que además se describan las actividades realizadas, la fecha de ejecución del mantenimiento en cada inmueble, la cantidad de extintores a los que se les dio mantenimiento, insumos y refacciones que se utilizaron en el mismo, asimismo se indique el nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto, misma que servirá como soporte documental para el pago del servicio. |
| 2 | 1 | Servicio | I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.<br><br>Servicio Integral para Actualización de Programas Internos de Protección Civil (incluye capacitación, dictámenes estructurales, eléctricos y registro de los programas internos de protección civil ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla).<br><br>II. PERIODO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.<br><br>El servicio se realizará a partir del día hábil siguiente a la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022, en los diversos inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración indicados en el anexo 3, pudiéndose impartir la capacitación en horario de 09:00 a 18:00 horas, |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | previa coordinación con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, al teléfono 222 2297000 ext. 2060.<br><br>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.<br><br>El Servicio Integral para Actualización de Programas Internos de Protección Civil (incluye capacitación, dictámenes estructurales, eléctricos y registro de los programas internos de protección civil ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla), conteniendo lo siguiente:<br><br>a) Capacitaciones<br>b) Dictamen Estructural por inmueble<br>c) Dictamen Eléctrico por inmueble<br>d) Actualización de los Programas Internos de Protección Civil por inmueble<br><br>a) Impartición de curso de Primeros Auxilios, Impartición de curso de Combate Contra Incendio e Impartición de curso de Seguridad, Evacuación, Búsqueda y Rescate con duración de 5 horas mínimo cada uno. Las capacitaciones se realizarán en un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del Contrato en las instalaciones de cada uno de los inmuebles indicados en el anexo 3, y deberán ser impartidas por dos agentes capacitadores con Competencia Laboral emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), pudiendo ser en Implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial, Acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano, Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos, Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones o Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo.<br><br>b) Dictamen Estructural por inmueble. El proveedor visitará cada uno de los inmuebles indicados en el anexo 3, dentro de los primeros 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del Contrato previa coordinación con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, al teléfono 2222-297000 ext.2060 para la inspección técnica y verificar las condiciones físicas del inmueble tanto en interior como en exterior a fin de revisar el comportamiento de la construcción y sus elementos estructurales y de esta forma evaluar si existen o no daños considerables en su estructura, y así prevenir incendios y salvaguardar la vida y bienes de quienes ocupan dichos inmuebles indicados en el Anexo 3, debiendo levantar evidencia fotográfica de estas verificaciones mediante 12 fotografías por inmueble como mínimo.<br><br>c) Dictamen Eléctrico por inmueble. El proveedor visitará cada uno de los inmuebles indicados en el anexo 3, dentro de los primeros 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del Contrato previa coordinación con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, al teléfono 2222-297000 ext.2060 para la inspección técnica y verificar el estado de las instalaciones eléctricas, a fin de brindar seguridad para su utilización y así prevenir incendios y salvaguardar la vida y bienes de quienes ocupan dichos inmuebles indicados en el Anexo 3, debiendo levantar evidencia fotográfica de estas verificaciones mediante 12 fotografías por inmueble como mínimo.<br><br>d) Actualización de los Programas Internos de Protección Civil por inmueble. El proveedor deberá realizar una inspección visual y técnica de cada uno de los inmuebles indicados en el anexo 3, revisar y actualizar los datos de las personas que integran las brigadas, así como los planes operativos, para la continuidad de operaciones y de contingencia, mismos que deberán ser aprobados por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Por su parte, la contratante proporcionará la información |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | requerida para la actualización de dichos programas, tales como: datos del inmueble, número de personas que laboran y visitan el inmueble, metros de construcción del inmueble, póliza de seguro de responsabilidad civil, planos arquitectónicos o lay out por nivel de cada edificio.<br><br>IV. PERSONAL.<br>El proveedor deberá prestar el servicio con al menos el siguiente personal:<br><br>1. Para la capacitación y actualización de los Programas Internos de Protección Civil por inmueble, el proveedor deberá contar con al menos 2 agentes capacitados en materia de protección civil, los cuales deberán contar con certificado de competencia laboral emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), pudiendo ser en Implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial, Acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano, Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos, Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones o Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo.<br><br>2. Para la elaboración del Dictamen Estructural, el proveedor deberá contar con al menos 1 Director Responsable de Obra (DRO) pudiendo ser Arquitecto, Ingeniero Civil o Industrial, con cédula profesional, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando Dictámenes Estructurales, y que cuente con el registro vigente expedido por la Unidad Estatal de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla.<br><br>3. Para la elaboración del Dictamen Eléctrico, el proveedor deberá contar con al menos 1 Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o Electrónico, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando Dictámenes Eléctricos, y cuyo Dictamen sirva para poder obtener la actualización del Programa Interno de Protección Civil ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, (Instalaciones Eléctricas).<br><br>V. CONDICIONES GENERALES.<br>1. La contratante proporcionará al proveedor dentro de los 2 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, toda la documentación e información de manera impresa de la que disponga para la correcta prestación del servicio.<br><br>2. El proveedor deberá incluir para las capacitaciones, práctica con maniquíes, práctica con hidrantes, material didáctico y visual, así como todos los insumos, materiales, herramientas y demás accesorios necesarios para la correcta prestación del servicio, sin que represente un costo adicional a la contratante.<br><br>3. El proveedor deberá solventar todos los gastos que se originen por la prestación del servicio, los cuales son enunciativos mas no limitativos tales como son pago por los diversos trámites que se deberán realizar ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla para el Registro de los Programas Internos de Protección Civil, honorarios de los agentes capacitadores, y de los Dictaminadores Estructural y Eléctrico, combustible y viáticos de su personal, mismos que no deberán representar un costo adicional para la contratante.<br><br>VI. ENTREGABLES.<br><br>1. Respecto de la capacitación:<br>El proveedor deberá entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión de las capacitaciones al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante en horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 229 7000 Ext. 1063, lo siguiente:<br>• Resumen ejecutivo impreso y electrónico en PDF en formato libre, el cual deberá contener lo |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | siguiente:<br>- Material Didáctico utilizado para la capacitación<br>- Resultados y objetivos alcanzados en la capacitación.<br>- Conclusiones generales.<br>- Recomendaciones.<br>- Reporte fotográfico que incluya 12 fotografías por inmueble de las capacitaciones realizadas.<br>• Listas de asistencias de cada una de las capacitaciones impartidas.<br>• Constancias en formato DC3 para cada una de las 400 personas, las cuales deberán ser entregadas de manera impresa.<br><br>2. El proveedor deberá entregar los Dictámenes Estructurales y Eléctricos por inmueble dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión de la elaboración de los mismos (entregar de manera impresa y electrónica en formato PDF mediante CD) mismos que deberán servir para obtener el Registro de Actualización de los Programas Internos de Protección Civil ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante en horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 229 7000 Ext. 1063.<br><br>3. El proveedor deberá entregar la Actualización de los Programas Internos a más tardar el 31 de diciembre de 2022, al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante en horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 229 7000 Ext. 1063, dichos Programas Internos de deberán estar registrados ante la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, los cuales deberán incluir el Plan Operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el Plan para la Continuidad de Operaciones y el Plan de Contingencias. (entregar de manera impresa y electrónica mediante CD). |
| 3 | 1 | Servicio | I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.<br><br>Servicio de mantenimiento y rehabilitación del Sistema de Hidrantes del edificio que ocupa la Secretaría de Administración.<br><br>II. PERIODO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.<br><br>El servicio se realizará en un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato, en el inmueble que ocupa la Secretaría de Administración, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con la C. Yamel Anahí Pardavell Gordillo, analista de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, al teléfono 222 2297000 ext. 2060.<br><br>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.<br><br>El servicio de mantenimiento al sistema de hidrantes del edificio que ocupa la Secretaría de Administración consistirá en la revisión del mismo, sustituyendo los componentes dañados que no puedan ser reparados, deberán ser sustituidos por accesorios, refacciones y componentes nuevos, a través de los cuales se podrá rehabilitar dicho sistema conforme a lo siguiente:<br><br>1. Revisión de 21 gabinetes de hidrantes, sustituyendo los dañados por hidrantes nuevos de sobreponer diseñado para almacenar mangueras de hidrante de 30 metros, fabricado en lámina de acero rolada en frío, calibre 22, dimensiones (largo x ancho x altura): 21cm x 70cm x 88cm +/- 3 cm de tolerancia, esmaltado en color rojo bermellón, incluye chapa con dos juegos de llave.<br>2. Revisión de 21 tramos de manguera de hidrantes sustituyendo los dañados por nuevos de 1 1/2 pulgadas de diámetro, de 30 metros de largo cada una fabricadas en neopreno sintético, cubierto de una capa exterior de fibras continuas 100% poliéster y un refuerzo textil, provista con cuerda IPT, dentro de los 21 gabinetes de hidrantes nuevos |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 3. Revisión de 21 chiflones del sistema de hidrantes, sustituyendo los dañados por nuevos de tres pasos de 1 1/2 pulgadas de diámetro provistos de cuerda IPT, para la conexión en las 21 mangueras de hidrantes.<br><br>4.Revisión de 21 válvulas angulares del sistema de hidrantes, sustituyendo las dañadas por nuevas de 2 pulgadas hembra y salida de 1 1/2 pulgadas macho provistos de cuerda IPT, para la conexión en las 21 mangueras de hidrantes.<br><br>5. Revisión de 21 micas de acrílico de gabinetes del sistema de hidrantes, sustituyendo las dañadas por nuevas de 3 mm de grosor transparente para las puertas de los 21 gabinetes de hidrantes, los cuales deberán ser rotulados con la leyenda de Ábrase en caso de incendio, dicha rotulación deberá cumplir con lo estipulado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.<br><br>6. Revisión de 21 llaves de acople del sistema de hidrantes, sustituyendo las dañadas por nuevas fabricadas en bronce fundido, con longitud 280 mm, para conexión en las 21 mangueras de hidrantes.<br><br>7. Alimentación del sistema de hidrantes revisando el actual equipamiento y en caso que no tenga la presión necesaria se tendrá que complementar el sistema por medio de un sistema compuesto por una bomba eléctrica centrífuga por una nueva bomba eléctrica centrífuga de caracol radialmente partida de un solo paso, con impulsor de hierro nodular tipo cerrado, con sello mecánico y voluta de hierro nodular con succión bridada de 3 pulgadas, descarga bridada de 2 pulgadas, válvula de purga de 1/8 pulgada NPT de latón, acoplada directamente a motor eléctrico trifásico de 30 HP, de 2 polos, de 3,500 rpm, 220/440 volts CA, 60 ciclos, con brida tipo C, incluye 1 tablero de control de 220 volts CA, fabricado en lámina cal 22 rolada en frío NEMA 1, con puerta de cierre magnético y cerradura con llave, interruptor termomagnético principal, contactor magnético trifásico, guardamotor o relevador térmico, retardador electrónico para tiempo mínimo de trabajo regulable de 0 a 60 segundos, selectores para funcionamiento manual o automático, luces piloto de funcionamiento, todos estos componentes deberán ser en consideración a la bomba con motor eléctrico de 30 HP.<br><br>8. Alimentación del sistema de hidrantes revisando el actual equipamiento y en caso que no tenga la presión necesaria se tendrá que complementar el sistema por medio de un sistema compuesto por una 1 motobomba compensadora de presión con succión de 1 pulgada NPT y descarga de 1 pulgada NPT, fundida en fierro gris. Acoplada a motor eléctrico trifásico de 2 HP, tipo jaula de ardilla, IP54, aislamiento clase Factor de servicio 1.15, brida tipo C, de 2 polos, 220/440V, incluye 1 tablero de control de arranques de bombas con capacidad de trabajo de 220 volts CA, sustituyendo en caso de estar dañado por uno nuevo fabricado en lámina cal 22 rolada en frío NEMA 1, con puerta de cierre magnético y cerradura con llave, interruptor termomagnético principal, contacto magnético trifásico, guardamotor o relevador térmico, retardador electrónico para tiempo mínimo de trabajo regulable de 0 a 60 segundos, selectores para funcionamiento manual o automático, luces piloto de funcionamiento, todos estos componentes deberán ser en consideración a la bomba con motor eléctrico de 2 HP.<br><br>9. Alimentación del sistema de hidrantes revisando el actual equipamiento y en caso que no tenga la presión necesaria se tendrá que complementar el sistema por medio de un sistema compuesto por una 1 motobomba centrifuga de Combustión Interna radialmente partida de un solo paso con impulsor de hierro nodular tipo cerrado, con sello mecánico y voluta de hierro nodular con succión bridada de 3 pulgadas, descarga bridada de 2 pulgadas, válvula de purga de 1/8 pulgada NPT de latón, acoplada directamente por medio de plato de arrastre a flecha soportada por baleros a motor a diésel de 47 HP a 3,000 rpm calibradas en fábrica, enfriado por aire o agua, encendido eléctrico, libre de mantenimiento, alternador y marcha eléctrica, tanque para combustible con tapón de llenado con filtro, indicador mecánico de llenado y sensor de nivel mínimo, con acumulador de 12 volts, incluye 1 tablero de control para bomba Combustión Interna de 47 HP, pintado con pintura epóxica, mediante electrostática y horneada, con control |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | lógico programable PLC selector manual-fuera-automático cinco intentos de arranque señal de motor funcionando proveniente de pick up magnético tacómetro digital limitador de velocidad retardador de paro para tiempo mínimo de operación programador de prueba periódica automática horómetro (totalizador de tiempo acumulado de trabajo por el motor) alarma auditiva con lapsos de operación diferidos (falta de arranque selector fuera de posición inicio de pruebas periódica automática baja presión de aceite de lubricación nivel insuficiente de agua en la cisterna) con pantalla digital de cristal líquido, señalización con texto en la pantalla, señalización con luces cargador de batería controlador por microprocesador.<br><br>10. El servicio adicional deberá incluir para la correcta instalación de los componentes antes señalados, de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente: refacciones, insumos, herramienta, equipos, accesorios, 19.20 mts como máximo de tubería cédula 10 de 4 pulgadas, 19.20 mts como máximo de tubería cédula 10 de 3 pulgadas, 12.80 mts como máximo de tubería cédula 10 de 2 pulgadas y 12.80 mts como máximo de tubería cédula 40 de 1 pulgada, pintadas en color rojo bermellón con codos tipo ranurados y con conexiones mecánicas, a fin de lograr un perfecto acoplamiento del sistema de bombas con la línea principal.<br><br>IV. PERSONAL.<br><br>El proveedor deberá prestar el servicio con al menos el siguiente personal:<br><br>1. Un supervisor de servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Industrial o Ingeniero Electromecánico titulado, con cédula profesional, quien será el encargado de supervisar al personal operativo de mantenimiento a fin de que se ejecute el servicio de mantenimiento solicitado, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando funciones de supervisión de personal de mantenimiento en general.<br><br>2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla de mínimo 6 elementos operativos, quienes ejecutarán el mantenimiento solicitado, debiendo tener experiencia mínima de 1 año realizando funciones de mantenimiento relativo a hidrantes, pintura, electricidad, plomería, con el siguiente perfil:<br><br>• Género indistinto<br>• Edad mayor de 18 años.<br>• Escolaridad de licenciatura o carrera técnica, o con competencia laboral en áreas de mecánica y/o electricidad, o mantenimiento general a inmuebles.<br><br>V. CONDICIONES GENERALES.<br><br>1. El proveedor deberá indicar mediante un escrito en formato libre a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante en la formalización del contrato, el número telefónico y correo electrónico del Supervisor del servicio, para la correcta coordinación del mismo.<br><br>2. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio.<br><br>3. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio; el equipo de protección que el proveedor considere necesario y uniforme adecuados, así como identificación proporcionada por el proveedor.<br><br>4. El proveedor deberá incluir mano de obra, pruebas hidrostáticas y todos los materiales, insumos, refacciones, herramientas y accesorios necesarios para la correcta ejecución del servicio. |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 5. El proveedor deberá retirar los materiales de desechos que resulten con sus propios medios, a un banco de tiro autorizado.<br><br>6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al jefe de Servicios Generales de la Contratante, para el resguardo de los mismos.<br><br>7. El proveedor deberá resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.<br><br>8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante.<br><br>9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio.<br>VI. ENTREGABLE.<br><br>1. El proveedor deberá presentar un Acta – Entrega del Servicio con evidencia fotográfica de al menos 20 fotografías del antes, durante y después, en formato libre, en digital formato PDF y de forma impresa, asimismo deberá contener la descripción de los servicios y materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto.<br><br>Dicha Acta – Entrega deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante en horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 229 7000 Ext. 1063, en digital en formato PDF y de forma impresa debidamente firmada por las personas facultadas para ello, misma que servirá como soporte de la ejecución del servicio y pago del mismo.<br><br>2. Póliza de garantía en formato libre, en el que el proveedor indique que todos los bienes instalados cuentan con garantía hasta por un año. |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO 2

### UBICACIÓN, TIPO DE AGENTE EXTINGUIDOR Y CAPACIDAD DE LOS EXTINTORES DE LOS DIVERSOS INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

| No. | INMUEBLE / DOMICILIO | CANTIDAD | TIPO | CAPACIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EDIFICIO SEDE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS 11 Oriente 2224 Colonia Azcarate. Puebla, Puebla. | 39 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| | | 45 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 50 KG |
| | | 40 | DIÓXIDO DE CARBONO | 6.8 KG |
| | | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 4.5 KG |
| | | 2 | DIÓXIDO DE CARBONO | 4.5 KG |
| | | 2 | DIÓXIDO DE CARBONO | 6 KG |
| | | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 12 KG |
| | | 3 | POLVO QUÍMICO SECO | 2.5 KG |
| | | 8 | HFC 236 | 4.5 KG |
| | | 6 | HFC 236 | 4.5 KG |
| 2 | DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 20 Sur 902 Colonia Azcarate. Puebla, Puebla. | 2 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 2 | DIÓXIDO DE CARBONO | 6.8 KG |
| | | 4 | DIÓXIDO DE CARBONO | 4.5 KG |
| 3 | ALMACÉN Y ARCHIVO GENERAL 11 Oriente 1421 Colonia Azcarate, Puebla, Puebla. | 27 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 20 | POLVO QUÍMICO SECO | 4.5 KG |
| 4 | CIS PUEBLA EDIFICIOS NORTE, SUR Y EJECUTIVO Vía Atlixcayotl N° 1101, Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla. | 42 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| | | 3 | POLVO QUÍMICO SECO | 70 KG |
| | | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 4 | POLVO QUÍMICO SECO | 4.5 KG |
| 5 | UNIS PLAZA FINANZAS 11 Oriente 2226 Colonia Azcarate. Puebla, Puebla. | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 4.5 KG |
| 6 | CIS ACATLÁN DE OSORIO Carretera Internacional México – Oaxaca S/N Barrio La Palma. Acatlán de Osorio, Puebla. | 8 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 7 | CIS AJALPAN Carretera Estatal 690, S/N. Ajalpan, Puebla. | 6 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 8 | CIS ATLIXCO Avenida Revolución 6202, Colonia El León. Atlixco, Puebla. | 8 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| 9 | CIS CD. SERDÁN Carretera Federal Esperanza – El Seco KM. 28. Chalchicomula de Sesma. Ciudad Serdán, Puebla. | 7 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| 10 | CIS IZÚCAR DE MATAMOROS Carretera Internacional a Oaxaca, no. 1 Barrio de San Juan Coahuixtla. Izúcar de Matamoros, Puebla. | 9 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 11 | CIS SAN ANDRÉS CHOLULA Lateral del Periférico Ecológico S/N Colonia Zapata. San Andrés Cholula, Puebla. | 9 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| | | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| 12 | CIS SAN JAVIER Avenida Reforma No. 1305, Colonia Centro. Puebla, Puebla. | 11 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 18 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| | | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 1 KG |
| 13 | CIS SAN JOSÉ CHIAPA Manzana. 5 No. 3 Ciudad Modelo. San José Chiapa, Puebla. | 6 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| 14 | CIS TECAMACHALCO Calle 8 Sur 701 Colonia San José. Tecamachalco, Puebla. | 5 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| 15 | CIS TEHUACÁN Km. 114, Carretera Federal Puebla – Tehuacán, Colonia San Lorenzo Teotipilco. Tehuacán, Puebla. | 16 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | CIS TEPEXI DE RODRÍGUEZ<br>Km. 43 + 400 S/N, Carretera Cuapiaxtla – Acatlán de Osorio. Tepexi de Rodríguez, Puebla. | 5 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| 17 | UNIS TETELA DE OCAMPO<br>Prolongación de la 7 Poniente S/N. Colonia Centro. Tetela de Ocampo, Puebla. | 5 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 18 | CIS TEZIUTLÁN<br>Carretera Federal Teziutlán – Puebla S/N, entronque con autopista. Teziutlán, Puebla. | 16 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 19 | CIS TLATLAUQUITEPEC<br>Avenida Reforma No.161 Colonia Centro. Tlatlauquitepec , Puebla. | 8 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 20 | CIS XICOTEPEC DE JUÁREZ<br>Calle Francisco Javier Mina 303 Colonia La Rivera. Xicotepec de Juárez, Puebla. | 6 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 21 | CIS ZACATLÁN<br>Libramiento Carretera Chignahuapan – Zacatlán S/N, Barrio de San Agustín. Zacatlán, Puebla. | 7 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 1 | DIÓXIDO DE CARBONO | 9 KG |
| 22 | UNIS EL ALTO<br>8 Oriente 1007 Barrio del Alto. Puebla, Puebla. | 10 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| 23 | HANGAR<br>Explanada del Estadio Cuauhtémoc S/N, Colonia Unidad Deportiva, Puebla, Puebla. | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 4.5 KG |
| | | 5 | POLVO QUÍMICO SECO | 35 KG |
| | | 8 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| | | 2 | POLVO QUÍMICO SECO | 70 KG |
| | | 2 | POLVO QUÍMICO SECO | 35 KG |
| | | 3 | POLVO QUÍMICO SECO | 1 KG |
| | | 2 | POLVO QUÍMICO SECO | 65.9 KG |
| | | 1 | POLVO QUÍMICO SECO | 12 KG |
| 24 | PANTEÓN Y ESTACIONAMIENTO MEMORIAL DE LA PIEDAD<br>Calle 25 Sur 1502, Colonia El Águila. Puebla, Puebla. | 6 | POLVO QUÍMICO SECO | 9 KG |
| | | 5 | POLVO QUÍMICO SECO | 6 KG |
| | **TOTAL** | **461** | | |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## ANEXO 3

### INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

| No. | INMUEBLE | DOMICILIO |
|---|---|---|
| 1 | Edificio sede de la Secretaría de Administración | 11 Oriente 2224 Colonia Azcarate. Puebla, Puebla. |
| 2 | CIS PUEBLA Edificio Norte | Vía Atlixcayotl N° 1101, Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla. |
| 3 | CIS PUEBLA Edificios Sur | Vía Atlixcayotl N° 1101, Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla. |
| 4 | CIS PUEBLA Edificio Ejecutivo | Vía Atlixcayotl N° 1101, Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla. |
| 5 | CIS Tehuacán | Km. 114, Carretera Federal Puebla – Tehuacán, Colonia San Lorenzo Teotipilco. Tehuacán, Puebla. |
| 6 | UNIS Tetela de Ocampo | Prolongación de la 7 Poniente S/N. Colonia Centro. Tetela de Ocampo, Puebla. |
| 7 | CIS Tecamachalco | Calle 8 Sur 701 Colonia San José. Tecamachalco, Puebla. |
| 8 | CIS Tlatlauquitepec | Avenida Reforma No.161 Colonia Centro. Tlatlauquitepec , Puebla |
| 9 | CIS Izúcar de Matamoros | Carretera Internacional a Oaxaca, no. 1 Barrio de San Juan Coahuixtla. Izúcar de Matamoros, Puebla. |
| 10 | CIS Zacatlán | Libramiento Carretera Chignahuapan – Zacatlán S/N, Barrio de San Agustín. Zacatlán, Puebla. |
| 11 | CIS Acatlán de Osorio | Carretera Internacional México – Oaxaca S/N Barrio La Palma. Acatlán de Osorio, Puebla. |
| 12 | CIS Teziutlán | Carretera Federal Teziutlán – Puebla S/N, entronque con autopista. Teziutlán, Puebla. |
| 13 | CIS Ciudad Serdán | Carretera Federal Esperanza – El Seco KM. 28. Chalchicomula de Sesma. Ciudad Serdán, Puebla. |
| 14 | CIS San Javier | Avenida Reforma No. 1305, Colonia Centro. Puebla, Puebla. |
| 15 | CIS Atlixco | Avenida Revolución 6202, Colonia El León. Atlixco, Puebla. |
| 16 | CIS Xicotepec de Juárez | Calle Francisco Javier Mina 303 Colonia La Rivera. Xicotepec de Juárez, Puebla. |
| 17 | CIS San José Chiapa “Ciudad Modelo” | Manzana. 5 No. 3 Ciudad Modelo. San José Chiapa, Puebla. |
| 18 | CIS San Andrés Cholula | Lateral del Periférico Ecológico S/N Colonia Zapata. San Andrés Cholula, Puebla. |
| 19 | CIS Ajalpan | Carretera Estatal 690, S/N. Ajalpan, Puebla. |
| 20 | CIS Tepexi de Rodríguez | Km. 43 + 400 S/N, Carretera Cuapiaxtla – Acatlán de Osorio. Tepexi de Rodríguez, Puebla. |
| 21 | UNIS El Alto | 8 Oriente 1007 Barrio del Alto. Puebla, Puebla. |
| 22 | Plaza Finanzas | 11 Oriente 2226 Colonia Azcarate. Puebla, Puebla. |
| 23 | Almacén y Archivo General | 11 Oriente 1421 Colonia Azcarate, Puebla, Puebla. |
| 24 | Panteón Memorial de la Piedad | Calle 25 Sur 1502, Colonia El Águila. Puebla, Puebla. |
| 25 | Hangar | Explanada del Estadio Cuauhtémoc S/N, Colonia Unidad Deportiva, Puebla, Puebla. |



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ---------- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **"LA SECRETARIA"** ----------, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ----------, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ---------- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR ------, EN SU CARÁCTER DE ----------, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

**I.-** De **"LA SECRETARIA"**

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ------ que emite ---------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ----------.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ----------, Código Postal --------, Ciudad.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es----------

**II.-** De **"EL PROVEEDOR"**

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número ------, Libro --- del Registro Público de Comercio ------, otorgada ante la fe del Licenciado ------, Corredor Público número ---- de ---------.

**II.2.-** Que es ---------- de la persona moral denominada ----------, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme ----------, la cual acredita con la Escritura Pública Número ---------- otorgado ante la fe del ----------. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ---------- y clave de elector ----------.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la ----------. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **"EL CONTRATANTE"**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

**II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

**II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

**II.8.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en ----------, C.P -----.

**II.9.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.-** De **"LAS PARTES":**

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

En mérito de lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** se someten a las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

**"EL PROVEEDOR"** a través del presente acto jurídico prestará a **"EL CONTRATANTE",** el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO----------).

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO----------).

**TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL CONTRATANTE",** el servicio objeto de este contrato, a partir del ---------- y a concluirlo a más tardar el ----------.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en ----------.

**CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

**"LAS PARTES"** convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de $------.--- (---------- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $----.-- (---------- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de $--------.-- (--------- --/100 M.N.).

**QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

**"LAS PARTES"** en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

**I.** La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los XX días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**II.** **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

**III.-** El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

**SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

**"LAS PARTES"** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

**SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

**I.** Prestar para **"EL CONTRATANTE"** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;

**II.** Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:

**a)** Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;

**b)** Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;

**c)** Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;

**III.** Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;

**IV.** Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**V.** Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros;

**VI.** Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;

**VII.** Entregar a **"EL CONTRATANTE"** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;

**VIII.** Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **"EL CONTRATANTE"** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;

**IX.** Comunicar por escrito oportunamente a **"EL CONTRATANTE"** cualquier cambio de domicilio fiscal;

**X.** Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

**OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** se obliga a:

**I.** Pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;

**II.** Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;

**III.** Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y

**IV.** Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA** SECRETARÍA **DE PLANEACÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** por un importe equivalente al ----------% DEL MONTO



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”,** la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

**DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

**DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

**I.** Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;

**II.** Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

**III.** Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;

**IV.** Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;

**V.** Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

**VI.** En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones,



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx
11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

**I.** Cuando **"EL PROVEEDOR"** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y

**II.** Cuando **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

**"LAS PARTES"** convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE;** asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

**"EL CONTRATANTE"** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

**DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**"EL CONTRATANTE",** podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

**I.** Cuando concurran razones de interés general;

**II.** En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y

**III.** Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

**“EL CONTRATANTE”** pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXX de 20XX.

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el ----------, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

| | |
|---|---|
| **“EL CONTRATANTE”** | **UNIDAD RESPONSABLE”** |
| _____ | _____ |
| **NOMBRE**<br>(CARGO) | **NOMBRE**<br>(CARGO) |
| **“ASISTE”** | **“EL PROVEEDOR”** |
| _____ | _____ |
| **NOMBRE**<br>(CARGO) | **NOMBRE**<br>(CARGO) |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ------ CELEBRADO POR -------- Y ---------, EL ----DE ------- DEL 20XX.



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx